

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., treinta de agosto de dos mil veintidós

2021-00285

Se pone en conocimiento la Resolución No 480 del 19 de agosto de 2022 emitida por la oficina de registro de esta ciudad en la que deciden no revocar el acto administrativo contenido en al Resolución No 221 de fecha 6 de abril de 2022 por medio de la cual se aceptó una solicitud de desistimiento del trámite del registro de los turnos radicados para calificación 2021-280-6-21098, 2021-280-6-26275 y 2022-280-6-5180, vinculados al folio de matrícula inmobiliaria 280-53467.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af35b1745c6b41e34e986eb0863b45a4b60c885a84705693b629ef1e89bff2c1**

Documento generado en 30/08/2022 04:44:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>